



Seiscientos y ochenta y seis.

SELLO TERCERO, SESENTA
Y OCHO MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS Y SE-
TENTA Y SEIS.

D. Carlos Sexto Rey de España

De Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón,
de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra de

Guaranda, de Toledo de Murcia, de Jaén &c.

Por el Consejo de Justicia, y Regimiento de la Villa
de Zamora, salud y gracia, Sabed que en la misa

causa, y chancillería, con los señores Alcaldes

del Consejo y de los señores de la Real Audiencia
de Zamora que se está en la Ciudad de Zamora,

Joseph Escrivano Sanchez, en nombre de don
Sebastián Guaranda Martínez, vecino de esa villa

por sí y como padre, y Legítimo Abanderado
de la Real Audiencia, y de don Juan Guaranda

Abuelo su hijo por petición que presento, se
que el dicho don Juan Guaranda: para su parte

y hijo legítimo, y de legítimo Maximiliano de don Juan

Francisco Guaranda Martínez, Puma Viejo con
la misma vecindad de don Blas Guaranda

